



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

748

DECRETO N°

CASTRO, 28 de mayo de 2019.-

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N° 88 del 12.12.2018; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

Apruébese y autorícese la realización de las actividades organizadas y / o patrocinadas por parte de Castro Municipio Departamento de Cultura durante el mes de Junio de 2019, indicándose la programación en hoja anexa.

Dichos ítems a requerir se imputarán a los siguientes Centros de Costo: 060601 Programa de Desarrollo Actividades Culturales; 060602 Programa de Fomento y Difusión Eventos Culturales; 060604 Eventos Tradicionales Folclóricos; 060606 Programa Puesta en Valor al Patrimonio, de acuerdo al Presupuesto Municipal vigente año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ERR/ ABV/mmp

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo Secretaría
- Cultura



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)